

# **INFORME**

---

# **DEL CONSEJO DE LA FAO**

**165.º período de sesiones**

**30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020**

---



## CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2020)

*Presidente Independiente del Consejo: Sr. Khalid Mehboob*

Afganistán <sup>1</sup>	Canadá <sup>3</sup>	Indonesia <sup>14</sup>	Qatar <sup>3</sup>
Alemania <sup>1</sup>	China <sup>2</sup>	Israel <sup>7</sup>	Reino Unido <sup>1</sup>
Andorra <sup>5</sup>	Congo <sup>2</sup>	Italia <sup>8</sup>	República de Corea <sup>2</sup>
Angola <sup>3</sup>	Costa Rica <sup>3</sup>	Japón <sup>2</sup>	República Dominicana <sup>4</sup>
Arabia Saudita <sup>1</sup>	Cuba <sup>1</sup>	Jordania <sup>2</sup>	Sri Lanka <sup>2</sup>
Argentina <sup>3</sup>	Egipto <sup>1</sup>	Kuwait <sup>3,9</sup>	Sudáfrica <sup>1</sup>
Australia <sup>1</sup>	Eritrea <sup>1</sup>	México <sup>3</sup>	Sudán del Sur <sup>4</sup>
Azerbaiyán <sup>6</sup>	España <sup>12</sup>	Mónaco <sup>1</sup>	Suecia <sup>1</sup>
Bahamas <sup>3</sup>	Estados Unidos de América <sup>3</sup>	Myanmar <sup>10</sup>	Tailandia <sup>1,13</sup>
Bélgica <sup>3</sup>	Guinea <sup>3</sup>	Nicaragua <sup>2</sup>	Túnez <sup>1</sup>
Brasil <sup>3</sup>	Guinea Ecuatorial <sup>2</sup>	Pakistán <sup>1</sup>	Uganda <sup>3,15</sup>
Burkina Faso <sup>3</sup>	India <sup>1</sup>	Perú <sup>11</sup>	Zimbabwe <sup>3</sup>
Camerún <sup>1</sup>			

<sup>1</sup> Mandato: desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023).

<sup>2</sup> Mandato: desde el 1 de julio de 2018 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

<sup>3</sup> Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el 30 de junio de 2022.

<sup>4</sup> Mandato: desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

<sup>5</sup> Andorra reemplazó a Macedonia del Norte desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

<sup>6</sup> Azerbaiyán reemplazó a Estonia desde el 1 de julio de 2019 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

<sup>7</sup> Israel reemplazó a Austria desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

<sup>8</sup> Italia reemplazó a Francia desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2022.

<sup>9</sup> Sudán reemplazará a Kuwait desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

<sup>10</sup> Myanmar reemplazó a Filipinas desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

<sup>11</sup> El Perú reemplazó a Chile desde el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (2019) hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

<sup>12</sup> España reemplazó a la Federación de Rusia desde el 1 de julio de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia.

<sup>13</sup> Malasia reemplazará a Tailandia desde el 1 de enero de 2022 hasta el final del 43.º período de sesiones de la Conferencia (2023).

<sup>14</sup> Indonesia reemplazó a Viet Nam desde el 1 de enero de 2020 hasta el final del 42.º período de sesiones de la Conferencia (2021).

<sup>15</sup> Se considera que ha renunciado a su puesto de conformidad con el párrafo 7 del artículo XXII del Reglamento General de la Organización.

# **INFORME**

---

# **DEL CONSEJO DE LA FAO**

**165.º período de sesiones**

**30 de noviembre – 4 de diciembre de 2020**

---

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2020

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

---

## Índice

---

	Página
<b>Cuestiones de procedimiento.....</b>	<b>1</b>
Temas preliminares.....	1
Declaración del Director General .....	1
Aprobación del programa y el calendario.....	1
Elección de los vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción.....	1
<b>Asuntos programáticos .....</b>	<b>1</b>
Esquema del Marco estratégico para 2022-2031 y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25 .....	1
Nueva estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado .....	3
Respuesta de la FAO a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar .....	5
La Iniciativa Mano de la mano .....	6
<b>Informes de las conferencias regionales.....</b>	<b>7</b>
<b>Informes de los comités técnicos .....</b>	<b>7</b>
Informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (28 de septiembre – 2 de octubre de 2020).....	7
Informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal (5-9 de octubre de 2020) .....	9
<b>Informes de los comités del Consejo.....</b>	<b>10</b>
Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones (9 y 13 de noviembre de 2020) .....	10
Informe del 129.º período de sesiones del Comité del Programa (9-13 de noviembre de 2020) .....	11
Informes de los períodos de sesiones 182.º (29 y 30 de octubre de 2020) y 183.º (9-13 de noviembre de 2020) del Comité de Finanzas .....	11
Informe del 111.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (26-28 de octubre de 2020) .....	12
<b>Asuntos de gobernanza.....</b>	<b>13</b>
Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma.....	13
Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia (12-16 de julio de 2021).....	13
Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2021-24.....	14
Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 164.º período de sesiones (6-10 de julio de 2020) .....	14
<b>Otros asuntos.....</b>	<b>14</b>
Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA.....	14
Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2019.....	15
Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-22 .....	15

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO.....	15
Programa provisional del 166.º período de sesiones del Consejo (abril de 2021).....	15
Declaración de un representante de los órganos de representación del personal de la FAO.....	16
<b>Apéndice A.....</b>	<b>17</b>
<b>Programa del 165.º período de sesiones del Consejo .....</b>	<b>17</b>
<b>Apéndice B.....</b>	<b>19</b>
<b>Lista de documentos .....</b>	<b>19</b>
<b>Apéndice C.....</b>	<b>22</b>
<b>Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes para 2030 .....</b>	<b>22</b>
<b>Apéndice D.....</b>	<b>24</b>
<b>Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores .....</b>	<b>24</b>
<b>Apéndice E.....</b>	<b>26</b>
<b>Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal.....</b>	<b>26</b>
<b>Apéndice F .....</b>	<b>27</b>
<b>Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera.....</b>	<b>27</b>
<b>Apéndice G .....</b>	<b>28</b>
<b>Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO</b>	
<b>Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019 .....</b>	<b>28</b>
<b>Apéndice H .....</b>	<b>29</b>
<b>Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y otras reuniones importantes en 2021-22 .....</b>	<b>29</b>

## Cuestiones de procedimiento

### Temas preliminares<sup>1</sup>

1. El 165.º período de sesiones del Consejo se celebró del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020 bajo la presidencia del Sr. Khalid Mehboob, Presidente Independiente del Consejo.
2. La reunión tuvo lugar virtualmente, con carácter excepcional, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública. La decisión se tomó tras la celebración de consultas por el Director General con el Presidente Independiente del Consejo y los grupos regionales de la FAO.
3. El Consejo confirmó, en virtud del artículo VIII de su Reglamento, su acuerdo con la suspensión de la aplicación de cualesquiera artículos que fueran incompatibles con la modalidad virtual, específicamente del párrafo 3 del artículo II, que estipula que los períodos de sesiones del Consejo se celebrarán en la Sede de la Organización.

### Declaración del Director General<sup>2</sup>

4. El Dr. QU Dongyu, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Consejo.

### Aprobación del programa y el calendario<sup>3</sup>

5. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa y el calendario —modificados— del período de sesiones.
6. El Consejo aprobó los procedimientos especiales expuestos en la Sección II del documento CL 165/INF/5, titulado “Métodos de trabajo para el 165.º período de sesiones del Consejo”.
7. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

### Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción<sup>4</sup>

8. El Consejo eligió a los tres vicepresidentes para su período de sesiones: la Sra. Maria de Fatima Jardim (Angola), la Sra. Yael Rubinstein (Israel) y el Sr. Yousef Juhail (Kuwait).
9. El Consejo eligió a la Sra. Kelli Ketover (Estados Unidos de América) como Presidenta del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Alemania, Australia, Canadá, China, Cuba, Egipto, España, Kuwait, República Dominicana y Túnez.

### Asuntos programáticos

#### Esquema del Marco estratégico para 2022-2031 y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25<sup>5</sup>

10. El Consejo acogió con agrado el documento CL 165/3, titulado “Esquema del Marco estratégico para 2022-2031 y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25”, y:
  - a) acogió con satisfacción el proceso de consulta inclusivo y transparente llevado a cabo con los Miembros en la elaboración del nuevo Marco estratégico;
  - b) apreció el hecho de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ocuparan un lugar central en el nuevo Marco estratégico, lo que permitía a la FAO emplear un lenguaje común para articular sus metas de acuerdo con su mandato y los resultados al respecto logrados en todos los niveles de la Organización;

<sup>1</sup> CL 165/PV/1; CL 165/PV/8.

<sup>2</sup> CL 165/PV/1; CL 165/PV/8.

<sup>3</sup> CL 165/1; CL 165/INF/1; CL 165/INF/3; CL 165/INF/5; CL 165/PV/1; CL 165/PV/8.

<sup>4</sup> CL 165/PV/1; CL 165/PV/5; CL 165/PV/8.

<sup>5</sup> CL 165/3; CL 165/9, párr. 8; CL 165/10, párr. 9; CL 165/PV/1; CL 165/PV/2; CL 165/PV/3; CL 165/PV/8.

- c) señaló que el Marco estratégico se basaba en el impulso y las transformaciones armonizadas que ya estaban operándose en la Organización, en particular las reformas estructurales, la Iniciativa Mano de la mano y el Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19;
- d) acogió con agrado los esfuerzos de la FAO para transformar y fortalecer las asociaciones en todo el espectro, entre otros con el sector privado, reconociendo la importancia del papel fundamental de la cooperación Sur-Sur y triangular en la consecución de la Agenda 2030, y alentó a la FAO a potenciar y a seguir mejorando la cooperación Sur-Sur y triangular;
- e) apreció el discurso que orientaba el Marco estratégico de promoción de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos y resilientes para mejorar la producción, la nutrición, el medio ambiente y la vida;
- f) recalcó la centralidad de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), y destacó cuestiones importantes como el enfoque “Una salud” y la función del comercio y el acceso a los mercados;
- g) subrayó la importancia de las mujeres y los jóvenes, en particular las mujeres rurales e indígenas, junto con los pequeños productores y agricultores familiares, como principales interesados en el futuro de la alimentación y la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, y recalcó la necesidad de que el Marco estratégico abordara los intereses particulares de esos grupos;
- h) subrayó la importancia de crear un entorno más propicio y de integrar en el Marco estratégico un enfoque de gestión del cambio en la FAO con miras a la ejecución eficaz y eficiente de sus actividades estratégicas y programáticas;
- i) recalcó que en el Marco estratégico se expondrían las prioridades regionales específicas, tal como se debatieron en las conferencias regionales de 2020 y se esbozaron en sus respectivos informes;
- j) pidió que en la próxima versión del Marco estratégico y las esferas programáticas prioritarias se incluyera un análisis más profundo del modelo operativo de la FAO, diferentes fuentes de financiación de las distintas esferas prioritarias e información sobre el modo en que se notificarían;
- k) recalcó la importancia de que la FAO siguiera apoyando a los países en sus esfuerzos para acceder a fondos de diferentes orígenes, incluidas las grandes fuentes de financiación para el clima y el medio ambiente, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima, así como de aclarar su contribución al Marco estratégico de la FAO;
- l) señaló la orientación desde la perspectiva del ODS 1 (fin de la pobreza) y el ODS 2 (hambre cero), el compromiso renovado con el ODS 10 y el énfasis en la importancia y la interconexión de todos los ODS para apoyar el logro de las tres metas mundiales de la FAO;
- m) recordó en este contexto el amplio mandato de la FAO en calidad de organismo responsable o contribuyente respecto a los indicadores relacionados con el ODS 1 (fin de la pobreza) y el ODS 2 (hambre cero), así como con el ODS 5 (igualdad de género), el ODS 6 (agua limpia y saneamiento), el ODS 12 (producción y consumo responsables), el ODS 14 (vida submarina) y el ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres), y manifestó que esperaba que el Marco estratégico de la FAO reflejara este amplio mandato;
- n) reiteró la importancia del logro de sistemas alimentarios sostenibles y, en este sentido, recordó que debería alentarse la transformación de los sistemas alimentarios de forma coherente, según corresponda, conforme a los contextos y capacidades nacionales y en función de estos;
- o) recalcó que el enfoque basado en los sistemas alimentarios era fundamental para hacer realidad la visión de la FAO de un mundo libre del hambre y de la malnutrición en todas sus formas, y para contribuir al logro de todos los ODS, así como a la participación de los países en las cadenas de valor mundiales a este respecto, teniendo debidamente en cuenta las iniciativas regionales conexas y el sistema multilateral de comercio;



- p) recalcó la necesidad de considerar debidamente todos los enfoques, sistemas, instrumentos e innovaciones disponibles para ayudar a los Miembros a lograr unos sistemas alimentarios sostenibles, de manera independiente, neutral, equilibrada y basada en la ciencia y en hechos comprobados;
- q) hizo hincapié en la labor normativa de la FAO basada en la ciencia y en hechos comprobados como una de sus principales ventajas comparativas y acogió con satisfacción los esfuerzos de la Administración para fortalecer e incrementar la visibilidad de dicha labor y el apoyo al establecimiento de normas en el Marco estratégico, sin definir de nuevo el alcance de la labor normativa;
- r) reconoció que la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y sus resultados previstos, de ser aceptados por los Miembros, podrían respaldar el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus ODS, especialmente el ODS 2, y deberían ser considerados por los Miembros, según procediera, por medio de los órganos rectores;
- s) destacó la importancia estratégica y el efecto catalizador del Programa de cooperación técnica (PCT) y otros trabajos técnicos de la FAO, en el contexto de la arquitectura institucional de la Organización, adaptada a las necesidades específicas de los países, en los esfuerzos para la consecución de los ODS y la Agenda 2030;
- t) subrayó la importancia en el nuevo Marco estratégico del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y los productos acordados por este;
- u) señaló que esperaba con interés integrar el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la función de los coordinadores residentes, en el nuevo Marco estratégico;
- v) instó a que se elaborara un Marco ágil, flexible y capaz de ayudar a prevenir y mitigar los efectos de los futuros desafíos, conocidos y desconocidos, en la agricultura y los sistemas alimentarios;
- w) señaló que esperaba vivamente el perfeccionamiento del nuevo Marco estratégico en consulta con los Miembros, pidió una hoja de ruta detallada para facilitar la interacción de estos, por ejemplo mediante consultas oficiosas, y manifestó su interés en examinar en su próximo período de sesiones el Marco estratégico para 2022-2031 (incluidas las esferas programáticas prioritarias y sus marcos de resultados), teniendo en cuenta las prioridades señaladas por las conferencias regionales, e incorporando las recomendaciones de los comités técnicos de principios de 2021, así como las del Comité del Programa y las de la reunión conjunta de este y el Comité de Finanzas en sus períodos de sesiones de marzo de 2021.

### **Nueva estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado<sup>6</sup>**

11. El Consejo acogió con agrado el documento CL 165/4 Rev.1, titulado “Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25)”, y las notas informativas conexas n.º 1 y n.º 2 y:

- a) apreció el proceso inclusivo que había conducido a la finalización de la Estrategia y aprobó las recomendaciones a este respecto de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones;
- b) acogió con satisfacción la importancia de un proceso más inclusivo y proactivo para colaborar con el sector privado, basado en la confianza mutua; destacó la importancia de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; y teniendo en cuenta los diferentes contextos regionales, nacionales y locales a este respecto;

---

<sup>6</sup> CL 165/4 Rev.1; CL 165/4, notas informativas n.º 1 y n.º 2; CL 165/9, párr. 9; CL 165/12, párrs. 8-15; CL 165/PV/3; CL 165/PV/4; CL 165/PV/8.

- c) hizo suyas las recomendaciones que contenía el informe del 111.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) de regirse por los principios jurídicos de la colaboración de la FAO con el sector privado e hizo hincapié en la necesidad de reforzar las salvaguardias y los mecanismos para mantener la imparcialidad, integridad y reputación de la Organización;
- d) subrayó la importancia de los mecanismos de diligencia debida y la gestión del riesgo para evitar posibles conflictos de intereses, específicamente, aunque no solo, en la labor de establecimiento de normas y sobre políticas y reglas de la FAO; solicitó que la Estrategia se armonizara plenamente con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y pidió que los mecanismos y normas de diligencia debida se actualizaran y adjuntaran en un anexo a la Estrategia;
- e) solicitó a la Administración de la FAO que presentara un análisis exhaustivo a los órganos rectores pertinentes, cuando se examinaran las interacciones con empresas que pudieran presentar riesgos considerables;
- f) subrayó la importancia de aumentar la transparencia y manifestó su interés en examinar los acuerdos de asociación más a fondo una vez que se hubiera puesto en marcha el portal Connect;
- g) pidió a la FAO que alentara a los asociados del sector privado a considerar la aplicación de los instrumentos de política del CSA, dado su carácter voluntario;
- h) observó que no había otras consecuencias presupuestarias en 2021 y que no se transferirían recursos del presupuesto básico a entidades del sector privado, solicitó más información sobre los costos y beneficios de la Estrategia, recalcó la necesidad de evitar consecuencias presupuestarias adicionales y solicitó un análisis más profundo del modelo operativo de la FAO y diferentes fuentes de financiación, así como información sobre el modo en que se notificarían en futuros períodos de sesiones del Consejo;
- i) teniendo en cuenta la necesidad de actualizar los conocimientos científicos con los que opera el sector privado en cuestión, reafirmó la importancia de la transferencia de conocimientos y tecnología, el fomento de la capacidad y la capacitación en los objetivos y las actividades de la Estrategia, especialmente en las oficinas descentralizadas;
- j) recalcó la importancia de una protección adecuada de la propiedad intelectual para mejorar la eficacia de la cooperación con el sector privado;
- k) destacó la importancia de garantizar el multilingüismo en las reuniones consultivas con miras a asegurar la transparencia, la participación y la inclusividad;
- l) manifestó su interés en recibir informes anuales sobre la aplicación y la evaluación de los progresos con respecto a los indicadores clave del rendimiento que se establecerían en la Estrategia;
- m) pidió a la FAO que velara por la plena armonización de la Estrategia con el nuevo Marco estratégico para 2022-2031 y el Plan a plazo medio para 2022-25 una vez estuvieran finalizados;
- n) recordó que la Estrategia era un documento vivo, sujeto a examen y actualización por parte de los Miembros.

12. Con sujeción a sus observaciones indicadas en el párrafo 11 *supra* y en el entendimiento de que el contenido de la Nota informativa n.º 2 se incorporaría en la Estrategia, el Consejo aprobó la nueva Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) y recalcó la necesidad de ponerla en marcha lo antes posible.

### **Respuesta de la FAO a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar<sup>7</sup>**

13. El Consejo acogió con agrado el documento CL 165/5, “Respuesta de la FAO a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar”, y

- a) expresó su preocupación por el importante aumento de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, de carácter crónico y agudo, que la pandemia de la COVID-19 había puesto de relieve y había agravado;
- b) elogió a la FAO por su respuesta inmediata y articulada a la crisis actual, en el marco de su mandato, y en estrecha coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas y órganos regionales;
- c) manifestó su aprecio por la labor de la FAO en materia de alerta y acción tempranas, por la recopilación de datos e información para la toma de decisiones, por las recomendaciones sobre políticas formuladas para hacer frente a los desafíos que plantea la pandemia, y por la función prominente de la FAO en la facilitación de la cooperación mundial y de las iniciativas conjuntas entre los diversos asociados y partes interesadas, asimismo solicitó que se reforzara la protección de los datos y los derechos de propiedad intelectual a este respecto;
- d) subrayó la urgencia de abordar los múltiples efectos negativos de la pandemia en los sistemas alimentarios recurriendo a modelos más sostenibles y resilientes, e hizo hincapié en las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental);
- e) reconoció la importancia de que el comercio internacional estuviera basado en normas y fuera abierto, no discriminatorio y previsible, a fin de garantizar que las cadenas de suministro de alimentos funcionen bien;
- f) respaldó que se siguiera reforzando el enfoque “Una salud”, ampliando la labor relativa a los datos destinados a la toma de decisiones y el comercio intrarregional, además de que se realizara una evaluación de los logros, de modo que los esfuerzos destinados a reconstruir mejor centraran su atención en potenciar la resiliencia y contribuyeran a una recuperación acelerada;
- g) elogió la puesta en marcha oficial de la Coalición alimentaria en respuesta a los desafíos planteados por la COVID-19 e instó a que se adoptaran medidas coordinadas a nivel mundial para evitar que la actual crisis sanitaria se convirtiera en una crisis alimentaria;
- h) acogió con beneplácito la creación del Programa de la FAO de respuesta y recuperación y alentó a la Organización a que intensificara las medidas e iniciativas que hicieran frente a las repercusiones de la pandemia, también estableciendo vínculos con la Iniciativa Mano de la mano, en particular con miras a prestar asistencia a los países para que reforzaran su resiliencia y reconstruyeran mejor;
- i) manifestó su interés en recibir, en su 166.º período de sesiones, información respecto de los recursos (contribuciones voluntarias y PCT) que se hubieran movilizad y estuvieran disponibles para la respuesta a la COVID-19, así como información actualizada sobre las repercusiones de la COVID-19 y los riesgos que planteaba para las operaciones de la FAO, y recomendó que se hicieran esfuerzos por reforzar los mecanismos de control interno.

---

<sup>7</sup> CL 165/5; CL 165/9, párr. 11; CL 165/PV/4; CL 165/PV/8.

### La Iniciativa Mano de la mano<sup>8</sup>

14. El Consejo acogió con agrado los progresos de la FAO y la presentación de informes en curso acerca de la Iniciativa Mano de la mano, y:

- a) apreció la importancia de reforzar las capacidades nacionales para mejorar la integración y el análisis de datos y poder así reconocer las interacciones y cuantificar las compensaciones recíprocas existentes entre medidas, y destacó las ventajas que conllevaba mejorar la utilización de datos y técnicas analíticas para posibilitar la toma de decisiones mejor fundamentadas a fin de promover la innovación en las prácticas, tecnologías, inversiones, políticas e instituciones;
- b) recomendó que se mejorara y ampliara el enfoque analítico y asociativo de la Iniciativa Mano de la mano con miras a fortalecer el apoyo de la FAO a los países para lograr otros objetivos prioritarios de la Organización, en especial, para actuar ante la pandemia de COVID-19 y sus efectos;
- c) subrayó la importancia de garantizar un vínculo estrecho entre la Iniciativa y otras iniciativas existentes, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y crear sinergias, y de que siguieran aclarándose las funciones de los organismos con sede en Roma (OSR), los asociados en el desarrollo, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y otros organismos pertinentes;
- d) acogió con agrado el enfoque flexible e innovador de emparejamiento aplicado para establecer asociaciones multidimensionales que refuerzan la movilización de medios de ejecución, y destacó la importancia de garantizar la transparencia y medir los efectos de todas las medidas adoptadas por los asociados para mantener la eficacia y la rendición de cuentas de todas las partes intervinientes;
- e) recordó la necesidad de adoptar una definición amplia de innovación, a fin de garantizar que las asociaciones futuras pudieran recurrir a todas las formas de innovación que se trataran de manera sostenible;
- f) solicitó que se ampliaran los criterios de selección, a fin de que los países en desarrollo de ingresos medianos y altos también se beneficiaran de la Iniciativa;
- g) subrayó la importancia de que la Iniciativa Mano de la mano y la estrategia para el sector privado estuvieran armonizadas;
- h) reconoció la importancia decisiva y urgente de elaborar tableros informáticos sólidos que dieran a los gobiernos beneficiarios y a sus diversos asociados en el desarrollo la posibilidad de seguir los progresos, de comunicar y coordinar las medidas de manera continuada y eficaz a lo largo del ciclo de vida del programa, y de evaluar los programas y ajustarlos según fuera necesario;
- i) recalcó la necesidad de elaborar una política de datos transversal, a fin de velar por la gobernanza de los datos, su integridad y privacidad, así como los derechos de propiedad intelectual, y de cumplir las normas y los protocolos internacionales, y solicitó a la Administración que informara a los Miembros al respecto en su próximo período de sesiones, en abril de 2021;
- j) solicitó a la Administración que siguiera proporcionando información actualizada sobre la ejecución y que colaborara estrechamente en la ulterior configuración de la Iniciativa, en particular en cuanto a los aspectos presupuestarios y relativos a la gobernanza en el contexto del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para el bienio 2022-23.

---

<sup>8</sup> CL 165/6; CL 165/10, párr. 11; CL 165/PV/4; CL 165/PV/8.

## Informes de las conferencias regionales<sup>9</sup>

15. El Consejo expresó su gratitud a los países anfitriones por su flexibilidad y colaboración en la celebración de las conferencias regionales de 2020 en modalidad virtual.

16. El Consejo examinó e hizo suyas las recomendaciones sobre los asuntos programáticos y presupuestarios recogidas en los informes de las cinco conferencias regionales, y de la Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte, y, en particular, respaldó:

- a) las prioridades regionales determinadas, entre otras cosas, como aportaciones para la elaboración del nuevo Marco estratégico, incluida la armonización de este con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- b) los programas dirigidos a fomentar sistemas alimentarios que promuevan la seguridad alimentaria y dietas saludables para todos;
- c) la aplicación de la digitalización y la innovación para mejorar la productividad y la sostenibilidad agrícolas;
- d) las respuestas a la pandemia de la COVID-19 a nivel regional y mundial, también mediante vínculos con la Iniciativa Mano de la mano, y la elaboración de planes de acción basados en las prioridades propuestas.

17. El Consejo reconoció que los programas de trabajo plurianuales (PTPA) enmarcaban la labor de las conferencias regionales y alentó al examen periódico y sistemático de su desempeño y eficiencia.

## Informes de los comités técnicos

### Informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (28 de septiembre – 2 de octubre de 2020)<sup>10</sup>

18. El Consejo hizo suyas las recomendaciones contenidas en el informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG) sobre asuntos programáticos y presupuestarios y, en particular:

- a) recomendó que la Conferencia, en su 42.º período de sesiones, hiciera suya la propuesta para el establecimiento del Subcomité de Ganadería (el Subcomité) y que la primera reunión de este se celebrase, con sujeción a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, durante el primer trimestre de 2022, antes del 28.º período de sesiones del COAG, y se mostró de acuerdo con la recomendación de considerar la revisión del mecanismo de financiación en posteriores períodos de sesiones del COAG con miras a explorar otras opciones de financiación;
- b) subrayó la importancia de la labor de la FAO a la hora de apoyar a los Miembros en la prevención y anticipación de enfermedades y plagas de animales y plantas con grandes repercusiones, así como en la respuesta a ellas, y recomendó remitir a la Conferencia, en su 42.º período de sesiones, el proyecto de resolución del COAG titulado “Erradicación de la peste de los pequeños rumiantes para 2030”, que se adjunta en el Apéndice C del presente informe;
- c) acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2016-2020 y la propuesta de un nuevo Plan de acción de la Organización sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25; asimismo, acogió con agrado la colaboración tripartita (entre la FAO, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Sanidad Animal) para abordar la resistencia a los antimicrobianos y promover el enfoque “Una salud”, y solicitó informes periódicos sobre los

<sup>9</sup> C 2021/14; C 2021/15; C 2021/16; C 2021/17; C 2021/18; C 2021/LIM/1; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

<sup>10</sup> C 2021/21; CL 165/9, párr. 14; CL 165/PV/5; CL 165/PV/8.

- progresos del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos para 2021-25 y sobre la colaboración tripartita, sin deficiencias ni solapamientos;
- d) señaló el apoyo continuado de la FAO a los Miembros en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles y con el fin de acelerar los progresos hacia la consecución de la Agenda 2030;
  - e) subrayó la función de la FAO en la preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y pidió que la Organización siguiera apoyando el proceso de preparación de la misma, incluidos los actos previos a la Cumbre que se celebrarían en Italia;
  - f) reconoció que la inocuidad de los alimentos resulta esencial para la seguridad alimentaria, alentó el establecimiento de una mayor colaboración a nivel de las Naciones Unidas y entre múltiples asociados, teniendo en cuenta la repercusión de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y respaldó la necesidad de contar con financiación continua sostenible, en particular contribuciones plurianuales, para el programa de asesoramiento sobre inocuidad de los alimentos y la Secretaría del Codex Alimentarius;
  - g) reconoció la importancia de sensibilizar sobre la sanidad vegetal como instrumento clave para salvaguardar la seguridad alimentaria y contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), e hizo hincapié en la necesidad de contar con un apoyo más amplio y financiación continuada y sostenible, en particular contribuciones plurianuales, con destino a la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF);
  - h) destacó la importancia del Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos propuesto y manifestó su interés por que la FAO preparase un documento revisado en consulta con los Miembros y bajo la orientación de la Mesa del COAG con miras a presentarlo en el 42.º período de sesiones de la Conferencia para su aprobación;
  - i) reconoció la importancia del Plan de acción relativo a la juventud rural propuesto destinado a revitalizar las zonas rurales y, reconociendo su naturaleza transversal, pidió que el Comité del Programa lo examinara en su 130.º período de sesiones;
  - j) señaló la importancia de la labor de la FAO para permitir a los pequeños productores y los agricultores familiares acceder a innovaciones y servicios de información y consultivos, así como participar en ellos, para lograr sistemas agroalimentarios sostenibles.

19. El Consejo, recordando los criterios expuestos en la política de la FAO para la proclamación y celebración de años internacionales, que aprobó en su 144.º período de sesiones (junio de 2012), y la Resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social sobre años y aniversarios internacionales, hizo suyos:

- a) el proyecto de resolución de la Conferencia, presentado por el COAG en su 27.º período de sesiones, sobre la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Año Internacional de los Pastizales y los Pastores” en 2026, que se adjunta en el Apéndice D del presente informe;
- b) el proyecto de resolución de la Conferencia, presentado por el COAG en su 27.º período de sesiones, sobre la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Día Internacional de la Sanidad Vegetal” el 12 de mayo de cada año, que se adjunta en el Apéndice E del presente informe;
- c) el proyecto de resolución de la Conferencia, presentado por el COAG en su 27.º período de sesiones, sobre la celebración por el sistema de las Naciones Unidas de un “Año Internacional de la Palma Datilera” en 2027, que se adjunta en el Apéndice F del presente informe.

20. El Consejo instó a la FAO a que en sus propuestas de años internacionales incluyera en el texto de la propuesta una evaluación completa de la propuesta presentada atendiendo a los criterios adoptados por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y por la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones (2013) para la proclamación de años internacionales.

21. El Consejo solicitó que los proyectos de resolución pertinentes establecieran que los años y días internacionales se financiarían mediante contribuciones extrapresupuestarias, incluso del sector privado de conformidad con la política de la FAO en vigor, otorgando la consideración debida a la nueva Estrategia para la colaboración con el sector privado, y que se sometieran a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 42.º período de sesiones.

### **Informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal (5-9 de octubre de 2020)<sup>11</sup>**

22. El Consejo hizo suyas las recomendaciones contenidas en el “Informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal” (COFO) y, en particular:

- a) reiteró la importante contribución de los bosques y la gestión sostenible de los bosques para la consecución de los ODS, especialmente la seguridad alimentaria, los sistemas alimentarios sostenibles y las dietas saludables, así como la preservación de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático o la adaptación a este;
- b) solicitó a la FAO que mostrara y promoviera las prácticas existentes y complementarias entre las actividades agrícolas y la conservación, restauración y utilización sostenible de los bosques, evitando la deforestación y manteniendo los servicios ecosistémicos, dado que la agricultura y la actividad forestal pueden apoyar sinérgicamente el desarrollo sostenible;
- c) acogió con satisfacción en particular la solicitud del COFO de mejorar la labor transversal e intersectorial y recalcó en este contexto la necesidad de que la FAO mantuviera una capacidad técnica sólida en el ámbito forestal;
- d) alentó a la FAO a apoyar a las comunidades locales en relación con bosques específicos en la gestión forestal sostenible;
- e) solicitó a la FAO que prosiguiese con la elaboración de un informe de la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) cada cinco años, y al mismo tiempo elaborase, en consulta con los Miembros y los asociados, un proceso flexible de presentación de informes de la FRA que posibilitara actualizaciones voluntarias de los principales indicadores de los ODS;
- f) acogió con agrado los logros de la labor de la FAO en el ámbito forestal dentro del Marco estratégico revisado y solicitó a la FAO que siguiera priorizando la labor normativa y técnica e hiciera hincapié en los datos, en el contexto del nuevo Marco Estratégico para 2022-2031;
- g) solicitó a la FAO que determinara nuevas tecnologías y la innovación digital para la recopilación de datos sobre la gestión y la utilización sostenibles de los bosques, así como sobre los productos forestales;
- h) tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, reconoció que los miembros podrían presentar otras observaciones por escrito como aportaciones para ese documento y recomendó que se convocara un proceso de consulta abierto, transparente y dirigido por los Miembros para ultimar el proyecto de Plan de acción con miras a aplicar la estrategia, en particular las aportaciones de todos los comités técnicos, así como del Grupo de coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA);

---

<sup>11</sup> C 2021/24; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

- i) solicitó a la FAO que:
  - i. realizase un examen de la incorporación de la biodiversidad en la actividad forestal y promoviera la ordenación sostenible de la vida silvestre a lo largo de toda la cadena de valor de la carne de animales silvestres y la adopción de medidas dirigidas a prevenir mejor el riesgo de enfermedades zoonóticas, en particular mediante el enfoque “Una salud”;
  - ii. considerase una iniciativa para integrar la biodiversidad en los sistemas alimentarios en consulta con los Miembros;
- j) señaló la importancia de que la FAO apoyase a los Miembros que lo solicitaran a aumentar la capacidad para abordar las causas de la deforestación y la degradación forestal como parte de la acción de estos por el clima, fortaleciera su colaboración con el sector privado con la finalidad de movilizar financiación relacionada con el cambio climático para los bosques y siguiera reforzando las actividades de elaboración de normas internacionales y mejorara la visibilidad de la labor de la CIPF y el Codex Alimentarius;
- k) solicitó a la FAO que integrara la actividad forestal en su labor relativa a los sistemas alimentarios, en particular mediante medidas de recuperación de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y en su Iniciativa Mano de la mano, pero sin limitarse a ellas, y subrayó en general la importancia de la participación de la FAO en mecanismos multilaterales intergubernamentales reconocidos en el sistema de las Naciones Unidas;
- l) solicitó el fortalecimiento de la coordinación entre el COFO y el Comité de Agricultura (COAG) en relación con asuntos transversales y recomendó que en el futuro cualquier documento en el que se examinasen cuestiones interrelacionadas concernientes a la agricultura y los bosques se presentasen tanto al COFO como al COAG;
- m) solicitó la inclusión por el COFO de cuestiones relativas al uso de la tecnología digital en la planificación de la utilización de la tierra, el cambio en la utilización de la tierra y la actividad forestal en el mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales;
- n) solicitó a la FAO que armonizara los debates del Congreso Forestal Mundial con el programa relativo a la COVID-19 y la Agenda 2030.

### **Informes de los comités del Consejo**

#### **Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones (9 y 13 de noviembre de 2020)<sup>12</sup>**

23. El Consejo aprobó el informe de la Reunión Conjunta de los Comités del Programa y de Finanzas y, en particular:

- a) hizo suyas sus observaciones y recomendaciones sobre el Programa de cooperación técnica, los saldos no utilizados, el código de conducta para la votación y la prevención de la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual y manifestó su interés en recibir informes sobre el estado de aplicación de las recomendaciones conexas en la forma establecida;
- b) felicitó a la Secretaría por la innovación en los procedimientos, la tecnología y los servicios lingüísticos introducidos en 2020, que garantizó la integridad de la gobernanza durante el año afectado por las repercusiones de la COVID-19 y señaló que esperaba que se ajustaran los métodos de trabajo a distancia de acuerdo con la evolución dinámica de las condiciones de la pandemia en 2021, incluso posiblemente mediante el uso de métodos de trabajo híbridos;

<sup>12</sup> CL 165/9; CL 165/INF/6 Rev.1; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.



- c) recalcó la importancia de que se proporcionaran los documentos para las reuniones de los órganos rectores a su debido tiempo, en todos los idiomas de la FAO.

**Informe del 129.º período de sesiones del Comité del Programa  
(9-13 de noviembre de 2020)<sup>13</sup>**

24. El Consejo aprobó el informe del 129.º período de sesiones del Comité del Programa y, en particular:

- a) hizo suyas sus observaciones y recomendaciones sobre el Programa de cooperación técnica; los marcos de programación por países; la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios; el Plan de acción sobre género; el recrudescimiento de la plaga de langosta del desierto y el gusano cogollero del maíz; la estrategia en materia de nutrición; el multilingüismo; el plan de trabajo eslabonado de evaluaciones; el mandato de la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, y las evaluaciones relativas al hambre cero, la agricultura sostenible y las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil;
- b) manifestó su interés en recibir informes sobre el estado de aplicación de las recomendaciones conexas en la forma establecida.

25. Con respecto a la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, el Consejo:

- a) solicitó a la FAO que se asegurase de que la iniciativa creara sinergias entre organizaciones internacionales y las partes interesadas y reforzara la coordinación entre ellas sin duplicar sus actividades en el marco de sus respectivos mandatos;
- b) pidió a la FAO que incluyese en el mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales mecanismos de presentación de informes a través de los cuales pudieran someterse a la consideración de los Miembros de la FAO, a través del procedimiento de los órganos rectores de la Organización, directrices voluntarias sobre cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura digitales;
- c) respaldó la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales, así como los progresos realizados en la elaboración de su mandato, y señaló que esperaba con interés que se continuase elaborando y perfeccionando el mandato con vistas a su posterior examen por el Consejo en su 166.º período de sesiones.

**Informes de los períodos de sesiones 182.º (29 y 30 de octubre de 2020)  
y 183.º (9-13 de noviembre de 2020) del Comité de Finanzas<sup>14</sup>**

26. El Consejo aprobó los informes de los períodos de sesiones 182.º y 183.º del Comité de Finanzas, y en particular:

- a) hizo suyas las observaciones y recomendaciones formuladas en el Informe del 183.º período de sesiones sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos; la situación financiera de la Organización; el Programa de cooperación técnica; la gestión de los recursos humanos; la encuesta de satisfacción de los empleados en 2019; el mandato del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO; el mandato del Sr. Gianfranco Cariola en dicho Comité; la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO; los informes de la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas, y el multilingüismo;

<sup>13</sup> CL 165/10; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

<sup>14</sup> CL 165/11; CL 165/19; CL 165/INF/6 Rev.1; C 2021/6 A; C 2021/6 B; CL 165/LIM/2; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

- b) manifestó que esperaba con interés la presentación de informes sobre el estado de aplicación de toda recomendación conexas en la forma establecida;
- c) tomó nota de que el informe del 182.º período de sesiones trataba sobre asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y que la Junta Ejecutiva del PMA lo había examinado en su segundo período de sesiones ordinario anual.

27. Además, el Consejo recomendó a la Conferencia que aprobara el proyecto de resolución sobre las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019 que figura en el Apéndice G del presente informe.

### **Informe del 111.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (26-28 de octubre de 2020)<sup>15</sup>**

28. El Consejo aprobó el informe del 111.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y, en particular:

- a) apreció la información actualizada proporcionada por el Presidente Independiente del Consejo y lo felicitó por las consultas mantenidas con los miembros y con los presidentes de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV de la Constitución en relación con los procedimientos a largo plazo para el nombramiento de los secretarios de estos órganos entre las partes interesadas, señalando que el asunto había sido objeto de examen por los órganos rectores de la FAO durante varios años y había sido abordado por el Presidente Independiente del Consejo en el marco de consultas desde 2016;
- b) coincidió con la opinión del CCLM de que la propuesta presentada en el Anexo 1 del documento CL 165/12 para la selección y el nombramiento de los secretarios era coherente con los Textos fundamentales y la Constitución de la FAO, así como con los tratados pertinentes por los que se establecieron los órganos del artículo XIV;
- c) solicitó al Presidente Independiente del Consejo que prosiguiera sus consultas sobre el procedimiento revisado para la selección y el nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV, conforme a lo previsto en el Anexo 1 del documento CL 165/12, con vistas a hallar una solución duradera aceptable para los órganos establecidos en virtud del artículo XIV interesados y la Administración de la FAO, y que presentara en el 166.º período de sesiones del Consejo un documento en el que se describieran los ámbitos en los que no pudiera alcanzarse un consenso, junto con información sobre las propuestas alternativas formuladas;
- d) respaldó la aprobación de los principios jurídicos generales que deberían regir la colaboración de la FAO con el sector privado, expuestos en el documento CCLM 111/2; subrayó que la Estrategia relativa al sector privado debía ajustarse estrechamente a las políticas y los informes del sistema de las Naciones Unidas y ser coherente con ellos, y destacó la necesidad de reforzar las salvaguardias y los mecanismos para mantener la imparcialidad, integridad y reputación de la FAO;
- e) acogió con agrado la asistencia prestada a los Miembros por la Subdivisión del Derecho para el Desarrollo, en particular su contribución al Programa de respuesta y recuperación de la COVID-19 de la Organización, e hizo hincapié en la importancia de marcos jurídicos sólidos y de su aplicación efectiva para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- f) apreció el hecho de que, aunque el Comité General de la Conferencia no pudiera reunirse antes de la Conferencia, el CCLM sugiriera la posibilidad de que los candidatos se reuniesen de manera informal, sin potestad para tomar decisiones o formular recomendaciones.

---

<sup>15</sup> CL 165/12; CL 165/12, Nota informativa n.º 1; CL 165/INF/7; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

## Asuntos de gobernanza

### Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma<sup>16</sup>

29. El Consejo:
- a) acogió con satisfacción el nuevo informe analítico y basado en datos objetivos sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (OSR) solicitado por los miembros y apreció el significativo incremento de la colaboración entre los OSR en todos los niveles, en particular en actividades sobre el terreno en todas las regiones;
  - b) acogió con agrado la información proporcionada sobre la preparación de una versión más elaborada del Plan de acción conjunto para el Sahel antes de su puesta en marcha en 2021, al tiempo que tomó debida nota de todas las observaciones y propuestas al respecto;
  - c) instó a realizar mayores progresos en el análisis de la integración de las funciones administrativas y los conocimientos especializados comunes y manifestó su interés por conocer el resultado del estudio de viabilidad en curso;
  - d) acogió con satisfacción la dirección estratégica de la colaboración entre los OSR y sus cinco prioridades a más largo plazo durante el período 2020-21;
  - e) alentó la colaboración continuada de los OSR en foros mundiales, en particular en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA);
  - f) reconoció la colaboración entre los OSR en el contexto de los desafíos planteados por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19);
  - g) alentó a los OSR a reforzar y fortalecer la colaboración en la labor de preparación para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, en particular los actos previos a la Cumbre que se celebrarían en Italia, en relación con las cinco líneas de acción.

### Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia (12-16 de julio de 2021)<sup>17</sup>

30. El Consejo recomendó que la Conferencia aprobara el programa provisional contenido en el documento CL 165/14, titulado “Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia (12-16 de julio de 2021)”, y en particular que:
- a) se establecieran dos comisiones para examinar, respectivamente: i) los asuntos sustantivos y de políticas en materia de alimentación y agricultura, y ii) los asuntos programáticos y presupuestarios;
  - b) se fijara a las 12.00 del lunes, 12 de julio de 2021 el plazo para la recepción de candidaturas al Consejo y se celebrara la elección el jueves, 15 de julio de 2021.
31. El Consejo decidió fijar a las 12.00 del lunes, 5 de abril de 2021 el plazo para la recepción de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo.
32. El Consejo acordó recomendar a la Conferencia que se invitara a Palestina a la Conferencia en calidad de observador.
33. El Consejo recordó la orientación que había brindado en su 162.º período de sesiones sobre posibles mejoras de los métodos de trabajo de la Conferencia y apreció la labor llevada a cabo a este respecto por el Presidente Independiente del Consejo mediante la celebración de reuniones informales con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales.

<sup>16</sup> CL 165/13 Rev.1; CL 165/9, párr. 15; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

<sup>17</sup> CL 165/14; CL 165/18; CL 165/9, párr. 12; CL 165/12, párrs. 30-32; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

En consecuencia, el Consejo recomendó que la Conferencia aprobase las propuestas contenidas en el documento CL 165/18, titulado “Métodos de trabajo de la Conferencia”, en particular:

- a) introducir, de manera voluntaria, la opción de que las delegaciones pronuncien sus declaraciones principales en el marco del debate general de la Conferencia en formato digital;
- b) programar las reuniones de la Comisión I y la Comisión II de la Conferencia de manera consecutiva, en la medida de lo posible;
- c) introducir la celebración de mesas redondas informales en la Conferencia para fomentar el diálogo de funcionarios superiores o de alto nivel orientado a la acción;
- d) convocar reuniones informales del Comité General antes de la apertura de la Conferencia a fin de realizar labores preparatorias, haciendo notar que estas no constituirían decisiones ni recomendaciones oficiales del Comité General hasta la elección de sus miembros por la Conferencia.

34. El Consejo subrayó la necesidad de aclaraciones con antelación a la Conferencia respecto de la invitación y participación de organizaciones internacionales no gubernamentales, incluidas las del sector privado.

### **Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2021-24<sup>18</sup>**

35. El Consejo examinó y aprobó su programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2021-24.

### **Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 164.º período de sesiones (6-10 de julio de 2020)<sup>19</sup>**

36. El Consejo tomó nota del estado de aplicación de las decisiones adoptadas en su 164.º período de sesiones (6-10 de julio de 2020) y observó que la recomendación incluida en el párrafo 20 del documento CL 165/LIM/4 estaba pendiente, por lo que el estado de aplicación correspondiente debería ser “en curso”.

## **Otros asuntos**

### **Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA<sup>20</sup>**

37. De conformidad con la Resolución 7/2011 de 2 de julio de 2011, el Consejo eligió a seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA para un período de tres años (del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023), con la distribución siguiente:

- Lista A: Marruecos
- Lista C: Brasil<sup>21</sup> y Guatemala<sup>22</sup>
- Lista D: Dinamarca y Noruega
- Lista E: Hungría

---

<sup>18</sup> CL 165/15; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

<sup>19</sup> CL 165/LIM/4; CL 165/PV/7; CL 165/PV/8.

<sup>20</sup> CL 165/17.1; CL 165/LIM/3; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

<sup>21</sup> El Brasil y Guatemala alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Brasil lo ocuparía desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 y Guatemala, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023).

<sup>22</sup> Guatemala y la Argentina alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Guatemala lo ocuparía desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021 y la Argentina, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023).

### **Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2019<sup>23</sup>**

38. El Consejo apreció la labor del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y lo felicitó por haber sido galardonado con el Premio Nobel de la Paz de 2020, hizo suyo el informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2019 y, en particular:

- a) reconoció los resultados del PMA en cuanto a las realizaciones de los programas con respecto al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, respaldados por los logros obtenidos en función de los resultados por esfera de gestión;
- b) reconoció el compromiso del personal del PMA sobre el terreno que trabajaba en circunstancias difíciles a fin de hacer frente a crisis complejas, provocadas principalmente por conflictos violentos que afectaban a más personas que en cualquiera de los 20 años anteriores;
- c) acogió con satisfacción el compromiso del PMA con las metas anuales relativas a los indicadores clave de las realizaciones de los programas en 2021 para mostrar adónde se orientan los recursos y demostrar la amplitud de la labor del PMA;
- d) acogió con agrado la participación del PMA en iniciativas de asociación y coordinación, incluida su colaboración con otros asociados para lograr el objetivo del Hambre cero y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-22<sup>24</sup>**

39. El Consejo aprobó el calendario de los órganos rectores de la FAO para 2020-22, que se reproduce en el Apéndice H del presente informe.

40. El Consejo instó a que se respetara el calendario conjunto de los OSR y destacó la importancia de que la FAO tuviera debidamente en cuenta el calendario al planificar las reuniones y consultas de los órganos rectores.

### **Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO<sup>25</sup>**

41. El Consejo recibió notas informativas sobre los siguientes temas a título informativo únicamente:

- a) las últimas novedades en el marco de indicadores de los ODS y el mecanismo de financiación de los datos y las estadísticas sobre los ODS;
- b) la creación del Grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos por parte de la alianza tripartita de la FAO, la OMS y la OIE;
- c) el 11.º período de sesiones del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (4-6 de agosto de 2021);
- d) la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (30 de septiembre de 2020).

### **Programa provisional del 166.º período de sesiones del Consejo (abril de 2021)<sup>26</sup>**

42. El Consejo hizo suyo el programa provisional de su 166.º período de sesiones (abril de 2021) contenido en el documento CL 165/INF/2 y recomendó que se añadiera el “Informe del Grupo intergubernamental sobre semillas oleaginosas, aceites y grasas” como subtema del tema 5.1, relativo al 74.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP).

<sup>23</sup> CL 165/17.2; CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

<sup>24</sup> CL 165/LIM/1; CL 165/PV/7; CL 165/PV/8.

<sup>25</sup> CL 165/INF/4; CL 165/INF/4, anexos para la Web 1 a 4; CL 165/PV/7; CL 165/PV/8.

<sup>26</sup> CL 165/INF/2; CL 165/PV/7; CL 165/PV/8.

---

**Declaración de un representante de los órganos de representación del personal de la  
FAO<sup>27</sup>**

43. El Sr. Jakob Skoet, Presidente de la Asociación de los Profesionales de la FAO (AP/FAO), pronunció una declaración en nombre de los órganos representativos del personal de la Organización.

---

<sup>27</sup> CL 165/PV/6; CL 165/PV/8.

---

## Apéndice A

### Programa del 165.º período de sesiones del Consejo

---

#### Cuestiones de procedimiento

1. Aprobación del programa y el calendario (CL 165/1; CL 165/INF/1; CL 165/INF/3; CL 165/INF/5)
2. Elección de los tres vicepresidentes y designación del Presidente y los miembros del Comité de Redacción

#### Asuntos programáticos

3. Esquema del Marco estratégico para 2022-2031 y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25 (CL 165/3)
4. Nueva estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (CL 165/4 Rev.1; CL 165/4 notas informativas n.º 1 y n.º 2)
5. Respuesta de la FAO a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar (CL 165/5)
6. La Iniciativa Mano de la mano (CL 165/6)

#### Informes de las conferencias regionales

7. Conferencias regionales
  - 7.1 Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África (26-28 de octubre de 2020) (C 2021/14)
  - 7.2 Informe del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (1-4 de septiembre de 2020) (C 2021/15)
  - 7.3 Informe del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (2-4 de noviembre de 2020) (C 2021/16)
  - 7.4 Informe del 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (19-21 de octubre de 2020) (C 2021/17)
  - 7.5 Informe del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (21 y 22 de septiembre de 2020) (C 2021/18)
  - 7.6 Informe de la Sexta Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (22 y 23 de octubre de 2020) (C 2021/LIM/1)

### **Informes de los comités técnicos**

8. Comités técnicos
  - 8.1 Informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (28 de septiembre – 2 de octubre de 2020) (C 2021/21)
  - 8.2 Informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal (5-9 de octubre de 2020) (C 2021/24)

### **Informes de los comités del Consejo**

9. Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones (noviembre de 2020) (CL 165/9; CL 165/INF/6 Rev.1)
10. Informe del 129.º período de sesiones del Comité del Programa (9-13 de noviembre de 2020) (CL 165/10)
11. Informes de los períodos de sesiones 182.º (29 y 30 de octubre de 2020) y 183.º (9-13 de noviembre de 2020) del Comité de Finanzas (CL 165/11; CL 165/19; CL 165/INF/6 Rev.1)
  - 11.1 Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019 (C 2021/6 A; C 2021/6 B)
  - 11.2 Estado de las cuotas corrientes y los atrasos (CL 165/LIM/2)
12. Informe del 111.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (26-28 de octubre de 2020) (CL 165/12; CL 165/12, Nota informativa n.º 1; CL 165/INF/7)

### **Asuntos de gobernanza**

13. Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma (CL 165/13 Rev.1)
14. Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia (CL 165/14; CL 165/18)
15. Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2021-24 (CL 165/15)
16. Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 164.º período de sesiones (6-10 de julio de 2020) (CL 165/LIM/4)

### **Otros asuntos**

17. Programa Mundial de Alimentos
  - 17.1 Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA (CL 165/17.1; CL 165/LIM/3)
  - 17.2 Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2019 (CL 165/17.2)
18. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-22 (CL 165/LIM/1)
19. Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO (CL 165/INF/4; CL 165/INF/4, anexos para la Web 1 a 4)
20. Programa provisional del 166.º período de sesiones del Consejo (abril de 2021) (CL 165/INF/2)
21. Asuntos varios



---

## Apéndice B

### Lista de documentos

---

CL 165/1	Programa provisional
CL 165/3	Esquema del Marco estratégico para 2022-2031 y esquema del Plan a plazo medio para 2022-25
CL 165/4 Rev.1	Nueva estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25)
CL 165/4 - Nota informativa n.º 1	Nota informativa n.º 1 - Noviembre de 2020 - Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) - Lista de colaboraciones activas con el sector privado
CL 165/4 - Nota informativa n.º 2	Nota informativa n.º 2 - Noviembre de 2020 - Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2021-25) - Cronograma propuesto para abordar las observaciones de los Miembros recibidas tras la publicación del documento CL 165/4 Rev.1
CL 165/5	Respuesta de la FAO a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19): construir para transformar
CL 165/6	La Iniciativa Mano de la mano
CL 165/9	Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones (9-13 de noviembre de 2020)
CL 165/10	Informe del 129.º período de sesiones del Comité del Programa (9-13 de noviembre de 2020)
CL 165/11	Informe del 183.º período de sesiones del Comité de Finanzas (9-13 de noviembre de 2020)
CL 165/12	Informe del 111.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (26-28 de octubre de 2020)
CL 165/12 - Nota informativa n.º 1	Nota informativa n.º 1 - Noviembre de 2020 - Informe del 111.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (26-28 de octubre de 2020)
CL 165/13 Rev.1	Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma
CL 165/14	Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia (12-16 de julio de 2021)
CL 165/15	Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2021-24
CL 165/17.1	Composición de la Junta Ejecutiva del PMA
CL 165/17.2	Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO correspondiente a 2019
CL 165/18	Métodos de trabajo de la Conferencia
CL 165/19	Informe del 182.º período de sesiones del Comité de Finanzas (29 y 30 de octubre de 2020)

**Serie C 2021**

C 2021/6 A	Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019
C 2021/6 B	Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019. Parte B: Informe del Auditor Externo
C 2021/14	Informe del 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (26-28 de octubre de 2020)
C 2021/15	Informe del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (1-4 de septiembre de 2020)
C 2021/16	Informe del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (2-4 de noviembre de 2020)
C 2021/17	Informe del 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (19-21 de octubre de 2020)
C 2021/18	Informe del 35.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (21 y 22 de septiembre de 2020)
C 2021/21	Informe del 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura (28 de septiembre – 2 de octubre de 2020)
C 2021/24	Informe del 25.º período de sesiones del Comité Forestal (5-9 de octubre de 2020)
C 2021/LIM/1	Informe de la Sexta Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (22 y 23 de octubre de 2020)

**Serie CL 165 INF**

CL 165/INF/1	Calendario provisional
CL 165/INF/2	Programa provisional del 166.º período de sesiones del Consejo (abril de 2021)
CL 165/INF/3	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
CL 165/INF/4	Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO
CL 165/INF/4-WA1	Anexo 1 para la Web: Últimas novedades en el marco de indicadores de los ODS y el mecanismo de financiación de los datos y las estadísticas sobre los ODS
CL 165/INF/4-WA2	Anexo 2 para la Web: Creación del Grupo de liderazgo mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos por parte de la asociación tripartita de la FAO, la OMS y la OIE
CL 165/INF/4-WA3	Anexo 3 para la Web: 11.º período de sesiones del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial (4-6 de agosto de 2021)
CL 165/INF/4-WA4	Anexo 4 para la Web: Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (30 de septiembre de 2020)
CL 165/INF/5	Métodos de trabajo para el 165.º período de sesiones del Consejo
CL 165/INF/6 Rev.1	Informe anual sobre la política, los procesos y las medidas institucionales relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, incluidos los resultados de la encuesta sobre la satisfacción del personal
CL 165/INF/7	Selección y nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV - Informe provisional

**Serie CL 165 LIM**

CL 165/LIM/1	Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-22
CL 165/LIM/2	Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 23 de noviembre de 2020
CL 165/LIM/3	Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
CL 165/LIM/4	Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 164.º período de sesiones (6-10 de julio de 2020)

**Otros documentos**

Lista de delegados y observadores

**CL 165/Draft Report**

Proyecto de informe del pleno

**Serie CL 165 PV**

CL 165/PV/1 a CL 165/PV/8      Actas literales del pleno

**Serie CL 165 OD**

CL 165/OD/1 a CL 165/OD/5      Órdenes del día

## Apéndice C

### Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la erradicación de la peste de los pequeños rumiantes para 2030

#### LA CONFERENCIA:

**Reconociendo** que las ovejas y cabras son el principal recurso ganadero de alrededor de 300 millones de familias rurales pobres en los países en desarrollo y con economías emergentes y que, en la mayoría de esos países, las mujeres y los niños participan en gran medida en la producción de ovejas y cabras, pueden obtener así proteínas de origen animal y se benefician al mismo tiempo de los ingresos adicionales generados por la venta de productos pecuarios;

**Reconociendo** que la peste de los pequeños rumiantes (PPR) es una enfermedad vírica altamente contagiosa de los pequeños rumiantes tanto domésticos como silvestres y que unos 70 países en África, Asia y Oriente Medio han notificado la presencia de la enfermedad, países en los que se encuentra más del 80 % del total mundial de 2 500 millones de pequeños rumiantes;

**Tomando en consideración** que a) se ha estimado que los efectos económicos globales de la PPR se cifran en pérdidas anuales de entre 1 400 y 2 100 millones de USD; b) los actuales conocimientos científicos e instrumentos (vacunas y diagnóstico) son adecuados para el fin de erradicar la PPR del mundo, mientras la enfermedad está aún confinada en partes relativamente definidas del mundo, y c) ello hace que la adopción de medidas mundiales sea esencial no solo para estimular el desarrollo socioeconómico sostenido de los países de ingresos bajos afectados por la infección, sino también para proteger la industria ovina y caprina mundial;

**Recordando** que, gracias a las enseñanzas adquiridas con la erradicación total de la peste bovina en 2011, la FAO, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y otros asociados pusieron en marcha el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes en Côte d'Ivoire (donde la enfermedad se detectó por primera vez en 1942) con el objetivo de liberar al mundo de la enfermedad para 2030;

**Señalando** la asociación estratégica con la OIE y otras varias instituciones mundiales y regionales, así como con asociados financiadores, instituciones de investigación y organizaciones de la sociedad civil, y con el papel especial del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en lo relativo a la transferencia de tecnología y la red de laboratorios;

**Confirmando** las pruebas cada vez más abundantes de que múltiples especies silvestres de pequeños rumiantes pueden infectarse con el virus de la PPR, lo que tiene consecuencias significativas respecto del potencial mantenimiento del virus de la PPR en comunidades de hospederos susceptibles, y la amenaza que el virus de la PPR puede representar para la conservación de las poblaciones de especies silvestres, incluidas especies en peligro, y la resiliencia de los ecosistemas;

**Señalando a la atención** de los Miembros de la FAO que la erradicación total de la PPR para 2030 contribuirá a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular de los ODS 1, 2, 3, 5, 8, 12, 15 y 17;

**Reafirmando** el apoyo al Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes manifestado por la Conferencia de la FAO en su 39.º período de sesiones, celebrado en junio de 2015;

**Observando** que, de modo similar, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE en su 84.<sup>a</sup> sesión general, celebrada en mayo de 2016, aprobó la Resolución 25 en apoyo del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;

1. **Reafirma su apoyo** a la labor en curso de la FAO con miras a erradicar la PPR para 2030, en particular mediante la asociación con la OIE, y en estrecha coordinación con los Miembros de la FAO, representantes de los agricultores, incluidas asociaciones de mujeres, instituciones mundiales o regionales, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros asociados;
2. **Solicita** a la FAO que colabore con los asociados pertinentes para establecer un fondo fiduciario específico con objeto de a) coordinar campañas de vacunación donde sean necesarias; b) incrementar la vigilancia y mejorar el análisis de datos, y c) facilitar la investigación y la innovación;
3. **Alienta** a la FAO a establecer, en estrecha cooperación con la OIE y otros asociados, un mecanismo para velar por una amplia coordinación mundial a fin de aplicar el Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;

**Exhorta** a los asociados financiadores y la comunidad del desarrollo en general a sumarse a los esfuerzos de los países afectados por la infección de la PPR y los que corren riesgo de estarlo con miras a cubrir las importantes carencias de financiación para permitir la aplicación del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes y, finalmente, el logro de un mundo libre de la PPR para 2030.

## Apéndice D

### Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Año Internacional de los Pastizales y los Pastores

#### LA CONFERENCIA:

**Reconociendo** que el pastoreo es un medio de vida dinámico y transformador vinculado a los distintos ecosistemas, culturas, identidades, conocimientos tradicionales y experiencias históricas de coexistencia con la naturaleza;

**Reafirmando** que unos pastizales saludables son esenciales para contribuir al crecimiento económico, a medios de vida resilientes y al desarrollo sostenible del pastoreo;

**Consciente** de que un número significativo de pastores del mundo viven en los pastizales y que el pastoreo se practica a nivel mundial de muchas formas distintas;

**Observando** que más de la mitad de la superficie de la Tierra está clasificada como pastizales y que estas zonas sufren una desertificación considerable, incluso en países con grandes zonas áridas;

**Recordando** las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas por las que se proclamaron el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, así como la necesidad de apoyar a los pastores y la ordenación sostenible de los pastizales;

**Reconociendo** que los esfuerzos encaminados a lograr la sostenibilidad de los pastizales y el pastoreo deben intensificarse rápidamente a fin de tener repercusiones significativas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

**Reconociendo** que los pastizales y el pastoreo se han visto afectados por el “abandono benigno” en muchos países y que, actualmente, se enfrentan a desafíos urgentes y diferentes en todo el mundo;

**Recordando** que, para gestionar las zonas de pastoreo, la fauna silvestre, los recursos hídricos, los desplazamientos del ganado, los riesgos y la resiliencia, y para permitir a los pastores y las entidades públicas pertinentes planificar el uso de la tierra y gestionar los ecosistemas, es necesario que los recursos naturales cuenten con protección jurídica;

**Haciendo hincapié** además en que las cadenas de valor del pastoreo bien desarrolladas y con una producción justa pueden brindar oportunidades económicas equitativas y poner fin a la pobreza extrema en varios grupos;

**Reconociendo** que la FAO ha llevado a cabo una labor prolongada en apoyo de la sostenibilidad de los pastizales y los pastores desde diferentes enfoques y en distintas esferas temáticas;

**Reconociendo** las contribuciones considerables que realizan la comunidad científica, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de pastores y otros agentes pertinentes de la sociedad civil, incluidos enfoques innovadores para el logro de la sostenibilidad;

**Reconociendo** asimismo la pertinencia de los pastizales y el pastoreo sostenibles para numerosos subprogramas y esferas temáticas de las Naciones Unidas, incluido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, así como sus esfuerzos de colaboración con los asociados intergubernamentales, del sector privado y la sociedad civil;

**Recalcando** que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional de los Pastizales y los Pastores y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

**Observando** que los Estados Miembros han llevado a cabo una importante labor en materia de pastizales y pastoreo;

**Instando** a los Estados Miembros a que continúen promoviendo la capacidad de inversión responsable en el sector de la ganadería de pastoreo —incluidas las prácticas de ordenación sostenible de la tierra, el mejoramiento o la restauración de los ecosistemas, el acceso a los mercados, la salud y la reproducción del ganado y la mejora de los servicios de extensión pecuaria— y a que mantengan o incrementen las inversiones de ese tipo con miras a mejorar la productividad, contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y conservar y mejorar la biodiversidad;

**Pide** al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar 2026 el Año Internacional de los Pastizales y los Pastores.

## Apéndice E

### Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Día Internacional de la Sanidad Vegetal

#### LA CONFERENCIA:

**Observando** que en su 12.<sup>a</sup> reunión, celebrada en 2017, la Comisión de Medidas Fitosanitarias respaldó la proclamación de un Día Internacional de la Sanidad Vegetal como uno de los resultados fundamentales del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, con el respaldo también del Comité Directivo Internacional del AISV;

**Observando** que unas plantas sanas son la base de toda la vida en la Tierra, las funciones de los ecosistemas y la seguridad alimentaria y la nutrición;

**Reconociendo** que la sanidad vegetal es la clave de la intensificación sostenible de la agricultura para alimentar a la creciente población mundial;

**Consciente** de que las plantas representan el 80 % de nuestras dietas;

**Afirmando** que la sanidad vegetal es esencial para afrontar las presiones de una población en crecimiento y que reconocer y defender la sanidad vegetal, y apoyar su promoción, es de primordial importancia para que la comunidad internacional pueda asegurar los recursos vegetales para un mundo que goce de seguridad alimentaria gracias a ecosistemas estables y sostenibles;

**Reconociendo** que el mantenimiento de la sanidad vegetal contribuye a proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas y las enfermedades de las plantas y respalda los esfuerzos encaminados a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza;

**Recordando** la urgente necesidad de sensibilizar sobre la sanidad vegetal y promover y facilitar medidas para gestionarla, con vistas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030;

**Confiando** en que tal iniciativa crearía una plataforma para promover y llevar a cabo actividades en favor de la conservación y el mantenimiento de los recursos vegetales mundiales, estimularía la adopción de medidas en ese sentido y aumentaría la sensibilización sobre la importancia de la sanidad vegetal a la hora de abordar cuestiones de interés mundial, como el hambre, la pobreza y las amenazas al medio ambiente;

**Afirmando** la urgente y continua necesidad de sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la sanidad vegetal para la seguridad alimentaria, el derecho a la alimentación y las funciones de los ecosistemas;

**Reconociendo** la importancia decisiva de la sanidad vegetal para el desarrollo agrícola, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la nutrición, el Comité pidió una intensa colaboración a nivel internacional, incluso mediante la cooperación Sur-Sur, la armonización y el establecimiento de normas;

**Recalcando** que los costos adicionales de las actividades relacionadas con la celebración del Día Internacional de la Sanidad Vegetal se sufragarán con contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones del sector privado;

**Pide** al Director General que transmita la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas considere la posibilidad de declarar el 12 de mayo Día Internacional de la Sanidad Vegetal.



---

## Apéndice F

### Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO sobre la propuesta para un Año Internacional de la Palma Datilera

---

#### LA CONFERENCIA:

**Considerando** la urgente necesidad de aumentar la concienciación acerca de los beneficios económicos de la producción sostenible de dátiles;

**Reconociendo** la importante contribución de los dátiles a la adaptación al cambio climático;

**Observando** la importancia que revisten unas prácticas agrícolas y de producción sostenibles para los medios de vida de millones de familias agrícolas rurales y pequeños productores de Oriente Medio y África del Norte y otras regiones del mundo;

**Consciente** de la contribución histórica de los dátiles a la seguridad alimentaria, la nutrición, los medios de vida y los ingresos de los pequeños agricultores;

**Preocupada** por la actual necesidad de potenciar el reconocimiento de los beneficios de los dátiles por parte del mercado y de promover cadenas de valor eficientes que incorporen innovaciones en materia de mecanización, digitalización y servicios poscosecha;

**Reconociendo** la amplia diversidad genética de los dátiles y su capacidad de adaptación a una variedad de entornos productivos y demandas de comercialización;

**Reconociendo** que la palma datilera es una importante fuente de ingresos y la necesidad de empoderar a los jóvenes y las mujeres a través de la educación, de velar por la calidad de las dietas familiares y de desarrollar un sistema agroindustrial que incluya los subproductos del cultivo;

**Reconociendo** que la celebración de un Año Internacional de la Palma Datilera por parte de la comunidad internacional contribuiría de manera significativa a concienciar sobre la idoneidad del cultivo sostenible de la palma datilera en condiciones climáticas adversas, orientando al mismo tiempo las políticas a la mejora de la eficiencia de las cadenas de valor;

**Recalcando** que los costos acarreados por la celebración del Año Internacional y la participación de la FAO se sufragarán con recursos extrapresupuestarios por determinar;

**Pide** al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar 2027 el Año Internacional de la Palma Datilera.

## Apéndice G

### Proyecto de resolución de la Conferencia de la FAO Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019

---

#### LA CONFERENCIA:

**Habiendo considerado** el informe del 165.º período de sesiones del Consejo, y

**Habiendo examinado** las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2019 y el informe del Auditor Externo al respecto,

**Aprueba** las cuentas comprobadas.

## Apéndice H

### Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y otras reuniones importantes en 2021-22

	2021		2022	
<b>ENERO</b>				
<b>FEBRERO</b>	<b>34 COFI</b> <b>47 CSA</b> FIDA/GC PMA	<b>1-5</b> <b>8-12</b> 15-19 22-26	<b>36 NERC</b> FIDA/GC <b>32 ARC</b> PMA	<b>7-11</b> 14-18 <b>21-25</b> 28/2-4/3
<b>MARZO</b>	<b>112 CCLM</b> <b>73 CCP</b> <b>184 FC</b> <b>130 PC</b>	<b>8-10</b> <b>10-12</b> <b>22-26</b> <b>22-26</b>	<b>37 LARC</b> <b>114 CCLM</b>	<b>7-11</b> <b>21-23</b>
<b>ABRIL</b>	FIDA/EB <b>166 CL*</b>	19-23 <b>26-30</b>	<b>36 APRC</b> FIDA/EB	<b>4-8</b> 25-29
<b>MAYO</b>			<b>33 ERC</b> <b>188 FC</b> <b>132 PC</b>	<b>2-6</b> <b>16-20</b> <b>16-20</b>
<b>JUNIO</b>	<b>185 FC (PMA)*</b> PMA	<b>7-9</b> 21-25	<b>189 FC (PMA)</b> <b>169 CL</b> PMA 45 CODEX (Roma)	<b>1-3</b> <b>6-10</b> 20-24 27/6-1/7
<b>JULIO</b>	44 CODEX <b>42 C</b> <b>167 CL</b>	5-9 (Ginebra) <b>12-16</b> <b>19</b>	<b>74 CCP</b> <b>28 COAG</b>	<b>13-15</b> <b>18-22</b>
<b>AGOSTO</b>				
<b>SEPTIEMBRE</b>	FIDA/EB 18 CRGAA*	13-17 27/9-1/10	<b>35 COFI</b> FIDA/EB	<b>5-9</b> 12-16
<b>OCTUBRE</b>	<b>48 CSA</b> <b>DMA</b> <b>113 CCLM</b> <b>186 FC (PMA)*</b>	<b>11-15</b> <b>15 (viernes)</b> <b>25-27</b> <b>28-29</b>	<b>26 COFO</b> <b>DMA</b> <b>49 CSA</b> <b>115 CCLM</b> <b>190 FC (PMA)</b>	<b>3-7</b> <b>17 (lunes)</b> <b>17-21</b> <b>24-26</b> <b>27-28</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>187 FC*</b> <b>131 PC</b> PMA <b>168 CL</b>	<b>8-12</b> <b>8-12</b> 15-19 <b>29/11-3/12</b>	<b>191 FC</b> <b>133 PC</b> PMA	<b>7-11</b> <b>7-11</b> 14-18
<b>DICIEMBRE</b>	FIDA/EB	13-17	<b>170 CL</b> FIDA/EB	<b>5-9</b> 12-16

Pascua:	4 de abril de 2021	Pascua:	17 de abril de 2022
Pascua ortodoxa:	2 de mayo de 2021	Pascua ortodoxa:	24 de abril de 2022
Ramadán:	13 de abril a 12 de mayo de 2021	Ramadán:	2 de abril a 1 de mayo de 2022
Eid Al-Fitr:	13 de mayo de 2021	Eid Al-Fitr:	2 de mayo de 2022
Eid Al-Adha:	20 de julio de 2021	Eid Al-Adha:	10 de julio de 2022

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
ARC	Conferencia Regional para África	DMA	Día Mundial de la Alimentación
C	Conferencia	ERC	Conferencia Regional para Europa
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FC	Comité de Finanzas
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/EB	Junta Ejecutiva del FIDA
CL	Consejo	FIDA/GC	Consejo de Gobernadores del FIDA
COAG	Comité de Agricultura	INARC	Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
COFI	Comité de Pesca	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COFO	Comité Forestal	PC	Comité del Programa
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

\* Cambio con respecto al calendario presentado en el anterior período de sesiones del Consejo.



## COMITÉ DEL PROGRAMA (Julio de 2019 – julio de 2021)

### Presidente

Sr. Hans Hoogeveen  
(Países Bajos)

### Miembros

Argentina (Sra. María Cristina Boldorini)\*  
Canadá (Sra. Jennifer Fellows)  
Chile (Sra. Tamara Villanueva)  
China (Sr. Ni Hongxing)  
Francia (Sra. Delphine Borione)\*  
Irán (República Islámica del) (Sr. Mohammad Hossein Emadi)\*  
Jordania (Sr. Salah Yousef Ahmad Al-Tarawneh)\*  
Malasia (Sr. Muhammad Rudy Khairudin Mohd Nor)\*  
Malí (Sr. Traore Halimatou Kone)  
Nueva Zelanda (Sr. Don Syme)  
Reino Unido (Sra. Terri Sarch)  
Zambia (Sr. Kayoya Masuhwa)

\* Los detalles sobre los representantes sustitutos pueden consultarse en: <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/programme-committee/substitute-representatives/es>.

## COMITÉ DE FINANZAS (Julio de 2019 – julio de 2021)

### Presidente

Sra. Imelda Smolcic  
(Uruguay)

### Miembros

Alemania (Sr. Heiner Thofern)\*  
Australia (Sra. Lynda Hayden)\*  
Bangladesh (Sr. Manash Mitra)  
Brasil (Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho)  
Egipto (Sr. Haitham Abdelhady)  
Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar)\*  
Etiopía (Sr. Mitiku Tesso Jebessa)\*  
Federación de Rusia (Sr. Vladimir Kuznetsov)\*  
Japón (Sr. Toru Hisazome)\*  
México (Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma)  
Níger (Sra. Rahila Rabiou Tahirou)  
Sudán (Sr. Sid Ahmed Alamain Hamid Alamain)

\* Los detalles sobre los representantes sustitutos pueden consultarse en: [www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/](http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/)

## COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS (Julio de 2019 – julio de 2021)

### Presidente

Sra. Daniela Rotondaro  
(San Marino)

### Miembros

España (Sr. Rafael Osorio de Rebellón)  
Estados Unidos de América (Sra. Emily Katkar)\*  
Fiji (Sra. Esala Nasayi)\*  
Filipinas (Sr. Theodore Andrei Bauzon)\*  
Gabón (Sr. Charles Essonghe)  
Jordania (Sr. Alí Albsoul)  
Nicaragua (Sra. Mónica Robelo Raffone)\*

\* Los detalles sobre los representantes sustitutos pueden consultarse en: [www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/cclm/substitute-representatives/es/](http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/cclm/substitute-representatives/es/)

## JUNTA EJECUTIVA DEL PMA EN 2020

Fecha en la que expira el mandato	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
31 de diciembre de 2020	Argelia (A) Brasil (C) Dinamarca (D) <sup>1</sup> Guinea Ecuatorial (A) <sup>2</sup> Noruega (D) <sup>1</sup> Polonia (E)	China (B) Guatemala (C) Hungría (E) Japón (D) Lesotho (A) Reino Unido (D)
31 de diciembre de 2021	Côte d'Ivoire (A) <sup>3</sup> Estados Unidos de América (D) India (B) <sup>4</sup> Kuwait (B) <sup>5</sup> Países Bajos (D) Perú (C) <sup>6</sup>	Austria (D) <sup>9</sup> Burkina Faso (A) Federación de Rusia (E) Irán (República Islámica del) (B) República de Corea (B) Suecia (D)
31 de diciembre de 2022	Alemania (D) Angola (A) <sup>7</sup> Arabia Saudita (B) Argentina (C) <sup>8</sup> Canadá (D) Somalia (A)	Australia (D) Burundi (A) Cuba (C) España (D) Madagascar (A) Turkmenistán (B)

<sup>1</sup> Dinamarca y Noruega reemplazaron a Bélgica e Irlanda durante el resto de sus respectivos mandatos, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

<sup>2</sup> Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista A (2018-2020), cubierto por Guinea Ecuatorial.

<sup>3</sup> Côte d'Ivoire reemplazó a Nigeria desde el 1 de enero de 2020 hasta diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

<sup>4</sup> La India reemplazó al Afganistán desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

<sup>5</sup> Kuwait y el Afganistán alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Kuwait lo ocuparía en 2019 y 2020 y el Afganistán, en 2021).

<sup>6</sup> El Perú reemplazó a México desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, tras alcanzar un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO.

<sup>7</sup> Angola y Sudáfrica alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Angola lo ocuparía en 2020 y 2021 y Sudáfrica, en 2022).

<sup>8</sup> La Argentina y la República Dominicana alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (la Argentina lo ocuparía en 2020 y la República Dominicana, en 2021 y 2022).

<sup>9</sup> Austria reemplazó a Suiza durante el resto de su mandato (desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021). Austria dimitirá de su puesto con efecto el 31 de diciembre de 2020 y será reemplazada por Italia durante el resto del mandato, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

## MIEMBROS DE LA FAO

**194 Estados Miembros**  
**2 Miembros Asociados**  
**1 Organización Miembro**

Afganistán	Gabón	Nueva Zelandia
Albania	Gambia	Omán
Alemania	Georgia	Países Bajos
Andorra	Ghana	Pakistán
Angola	Granada	Palau
Antigua y Barbuda	Grecia	Panamá
Arabia Saudita	Guatemala	Papua Nueva Guinea
Argelia	Guinea	Paraguay
Argentina	Guinea-Bissau	Perú
Armenia	Guinea Ecuatorial	Polonia
Australia	Guyana	Portugal
Austria	Haití	Qatar
Azerbaiyán	Honduras	Reino Unido
Bahamas	Hungría	República Árabe Siria
Bahrein	India	República Centroafricana
Bangladesh	Indonesia	República de Corea
Barbados	Irán (República Islámica del)	República Democrática del Congo
Belarús	Iraq	República Democrática Popular Lao
Bélgica	Irlanda	República de Moldova
Belice	Islandia	República Dominicana
Benin	Islas Cook	República Popular Democrática de Corea
Bhután	Islas Feroe (Miembro Asociado)	República Unida de Tanzania
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Islas Marshall	Rumania
Bosnia y Herzegovina	Islas Salomón	Rwanda
Botswana	Israel	Saint Kitts y Nevis
Brasil	Italia	Samoa
Brunei Darussalam	Jamaica	San Marino
Bulgaria	Japón	Santa Lucía
Burkina Faso	Jordania	Santo Tomé y Príncipe
Burundi	Kazajistán	San Vicente y las Granadinas
Cabo Verde	Kenya	Senegal
Camboya	Kirguistán	Serbia
Camerún	Kiribati	Seychelles
Canadá	Kuwait	Sierra Leona
Chad	Lesotho	Singapur
Chequia	Letonia	Somalia
Chile	Líbano	Sri Lanka
China	Liberia	Sudáfrica
Chipre	Libia	Sudán
Colombia	Lituania	Sudán del Sur
Comoras	Luxemburgo	Suecia
Congo	Macedonia del Norte	Suiza
Costa Rica	Madagascar	Suriname
Côte d'Ivoire	Malasia	Tailandia
Croacia	Malawi	Tayikistán
Cuba	Maldivas	Timor-Leste
Dinamarca	Malí	Togo
Djibouti	Malta	Tokelau (Miembro Asociado)
Dominica	Marruecos	Tonga
Ecuador	Mauricio	Trinidad y Tabago
Egipto	Mauritania	Túnez
El Salvador	México	Turkmenistán
Emiratos Árabes Unidos	Micronesia (Estados Federados de)	Turquía
Eritrea	Mónaco	Tuvalu
Eslovaquia	Mongolia	Ucrania
Eslovenia	Montenegro	Uganda
España	Mozambique	Unión Europea (Organización Miembro)
Estados Unidos de América	Myanmar	Uruguay
Estonia	Namibia	Uzbekistán
Eswatini	Nauru	Vanuatu
Etiopía	Nepal	Venezuela (República Bolivariana de)
Federación de Rusia	Nicaragua	Viet Nam
Fiji	Níger	Yemen
Filipinas	Nigeria	Zambia
Finlandia	Niue	Zimbabue
Francia	Noruega	